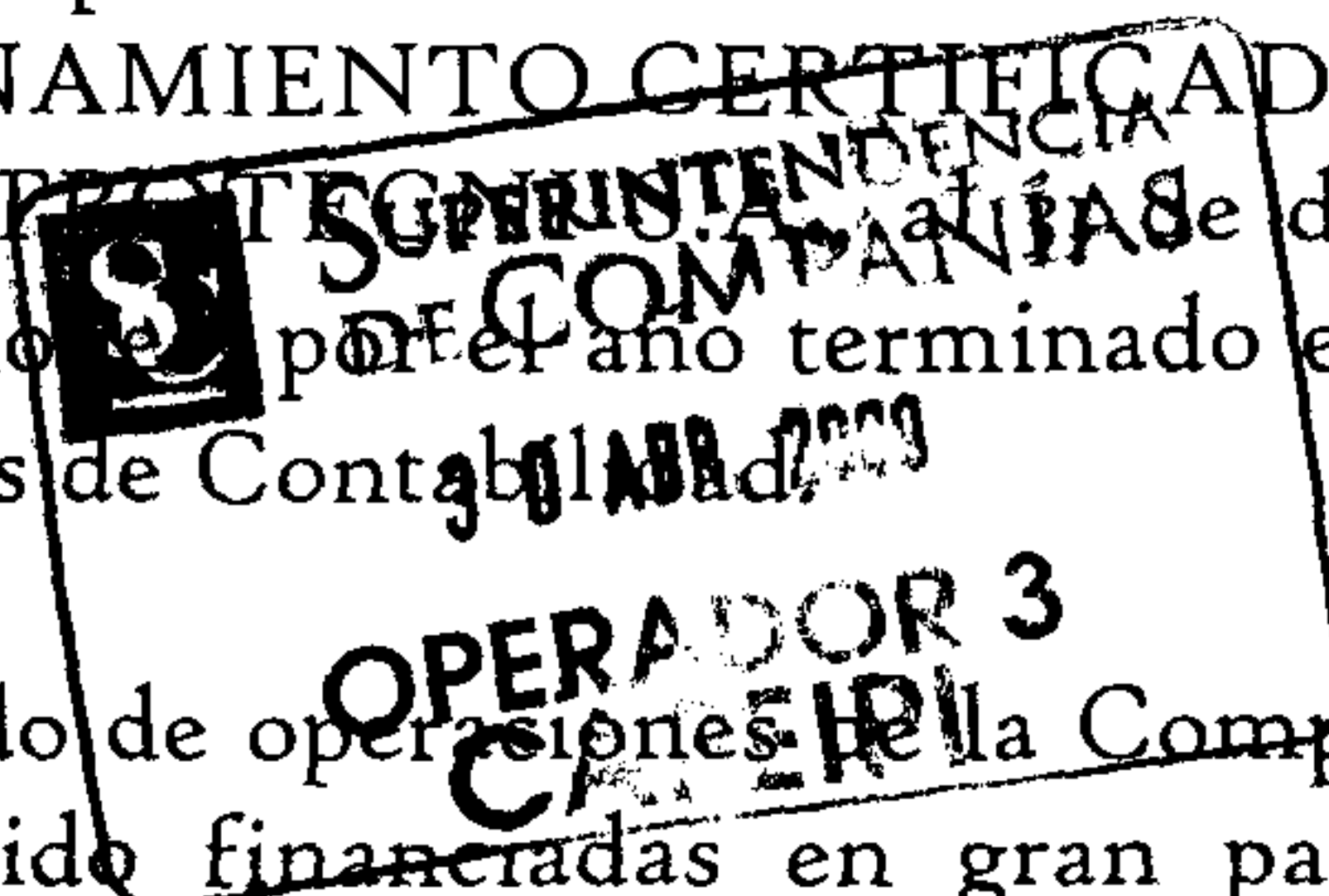


INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de CENTRO DE ENTRENAMIENTO CERTIFICADO DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA CENTROTECNI S.A.:

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de CENTRO DE ENTRENAMIENTO CERTIFICADO DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA CENTROTECNI S.A. (Una compañía anónima constituida legalmente en el Ecuador,) presento a ustedes el siguiente informe en relación al período terminado al 31 de diciembre del 2008.
2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de CENTRO DE ENTRENAMIENTO CERTIFICADO DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA CENTROTECNI S.A. al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente estado de resultados, por el período terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Es mi responsabilidad emitir un informe sobre estos estados financieros basados en la revisión que realicé previamente.
3. La revisión que hice esta de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Auditoría aplicable a trabajos de revisión, con el propósito de realizar este informe. Esta norma requiere que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una revisión se limita principalmente a investigaciones con personal de la Compañía y a procedimientos analíticos aplicados a datos financieros, así que provee menos certeza que una auditoría. No he efectuado una auditoría por lo que no expreso opinión alguna de este campo.
4. Tomando en cuenta la revisión realizada, no ha llamado nada mi atención que hiciera creer que los estados financieros no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes en cuanto a la situación financiera de CENTRO DE ENTRENAMIENTO CERTIFICADO DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA CENTROTECNI S.A. al 31 de diciembre del 2008 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
5. Este es el segundo período de operaciones de la Compañía, según sus estados financieros, éstas han sido financiadas en gran parte por sus accionistas manteniendo un alto nivel de endeudamiento; en el patrimonio se refleja un valor importante de pérdidas acumuladas (que corresponden al ejercicio 2007 y 2008). Estas situaciones pueden afectar el desarrollo futuro de la Compañía y éste dependerá de la gestión que realice la Administración para generar rentabilidad y liquidez suficiente para sus operaciones y para cancelar sus deudas en próximos períodos.



A partir del segundo semestre del año 2008, la economía del Ecuador se ha visto afectada principalmente por la crisis financiera internacional, la baja significativa en los precios del barril de petróleo y la disminución de remesas del exterior. El Gobierno ha realizado ajustes principalmente en las tasas arancelarias, determinó cupos a las importaciones de bienes, y ha emitido regulaciones a la salida de divisas. La inflación por el año terminado el 31 de diciembre del año 2008 fue del 9% teniendo un incremento importante en relación a los cuatro años anteriores. Los efectos que podrían surgir, derivados del entorno económico actual en el país y en el exterior no se pueden determinar. Para el caso de CENTRO DE ENTRENAMIENTO CERTIFICADO DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA CENTROTECNI S.A., se prevé una posible disminución en la demanda de sus servicios debido a las circunstancias mencionadas anteriormente, la Administración ha tomado las provisiones respectivas para afrontar esta situación. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando estas circunstancias.

6. Se realizaron ciertas verificaciones, en base a pruebas, e indagaciones de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, dando cumplimiento a las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
7. Los resultados de la revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de CENTRO DE ENTRENAMIENTO CERTIFICADO DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA CENTROTECNI S.A., por el período terminado al 31 de diciembre del 2008.
8. Adicionalmente, basado en la información proporcionada por la administración, efectué una evaluación de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde se consideró necesario con el propósito de tener una base para determinar la suficiencia que se puede depositar en el mismo en relación con la revisión de los estados financieros de la Compañía por el período 2008. En consecuencia, la revisión efectuada no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones de mejoramiento o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.
9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

10. Este informe deberá ser leído en forma conjunta con el informe de la Gerencia siendo de uso exclusivo de la Administración de CENTRO DE ENTRENAMIENTO CERTIFICADO DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA CENTROTECNI S.A., y ha sido preparado con el objetivo de cumplir las disposiciones legales señaladas en el primer párrafo.

Quito - Ecuador
Abril 23 del 2009



Manuel Trujillo
C.B.A. No. 17-039

